JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 13 DE 2020

Estado Electrónico
Nro. 36

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2013-00092-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	JOSE ALEXANDER DIAZ GOMEZ	ACUSAR RECIBIDO REMANENTES SURTE EFECTOS, ANTE EL JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL BUGA VALLE. RAD Nro. 2019-00421	AGOSTO 12 DE 2020
2	76-111-40-03-001-2017-00217-00	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	CARLOS ARTURO RAMIREZ	DECRETAR MEDIDA	AGOSTO 12 DE 2020
3	76-111-40-03-001-2018-0072-00	SUCESION	ROSA MARIA VALERO Y OTRA.	CAUS. ANTONIO VALERO	SEÑALAR EL 16-SEPTIEMBRE-2020 HORA 10:00 A.M., AUDIENCIA INVENTARIOS. PARTES DEBERAN SUMINISTRAN CORREO ELECTRONICO Y NUMERO TELEFONICO.	AGOSTO 12 DE 2020
4	76-111-40-03-001-2020-00157-00	MATRIMONIO	NATALIA DIAZ Y JESUS DAVID USAQUEN	CONTRAYENTES	INADMITIR DEMANDA TERMINO 5 DÍAS SUBSANAR	AGOSTO 12 DE 2020

Fecha y hora de fijación: Agosto 13 de 2020, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Agosto 13 de 2020, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA